

Advertían sobre mensajes políticos Ordenan a Canal 40 cancelar cortinillas

Angélica Mercado/**México**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral ordenó a Canal 40 suspender la difusión de las cortinillas en las que avisa a su audiencia que aparecerán mensajes políticos y todo contenido similar.

En sesión extraordinaria, los consejeros instruyeron cancelar el mensaje "Continuamos con mensajes políticos, faltan tres minutos para regresar con sus programas favoritos", pues no cumple un requisito legal.

La comisión consideró que la difusión de la propaganda electoral fue pauta por el INE y forma parte de las prerrogativas partidistas para acceder a los tiempos del Estado.

Por ello, dieron un plazo de 24 horas, contadas a partir de

la notificación de este acuerdo, para que la televisora baje dichos mensajes, así como cualquier otro con contenido similar. También ordenó que informe a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del instituto sobre el cumplimiento de estas acciones.

Por otra parte, los consejeros declararon improcedente el recurso que interpuso el dirigente nacional del PRI, César Camacho Quiroz, contra el promocional del PAN colocado en su página de Facebook, que criticaba el uso de costosos relojes y la corrupción de funcionarios en esta administración, ya que una vez modificado ya no hay materia.

Analizaron la petición de Camacho Quiroz en torno al *spot* que mantiene Acción Nacional en su red social, del cual se retiraron los señalamientos contenidos que se hicieron públicos a través

de los medios electrónicos en semanas pasadas, denominado "Reloj-Casas", el cual se ordenó sacar del aire.

Los consejeros electorales determinaron que el promocional difundido por Acción Nacional fue parcialmente modificado, pues eliminó las escenas donde se criticaba la posesión del

también candidato a diputado plurinominal de un costoso reloj, al tiempo que cuestionaba a la gente qué piensa de que altos funcionarios priistas tengan millonarias propiedades en el extranjero.

A decir de la Comisión de Quejas, desde el momento en que fue modificado el promocional panista ya no existieron elementos calumniosos contra Camacho Quiroz, dirigente nacional de los priistas. M

HÉCTOR TÉLLEZ/ARCHIVO



Sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

